

## EL CHIFLADO.

Amable lector. Hay personas que pierden la razón. A manera de ejemplo el Hidalgo don Quijote de la Mancha, que de mucho leer libros de caballería y poco dormir se le secó el cerebro. Debo omitir, por prudencia, el nombre de un noble amigo, que de mucho leer sobre impuestos y las NIIF se le fundió la unidad sellada.

Antes, cuando tenía juicio hablaba poco. Ahora, le dio por decir una y otra vez, que este gobierno lleva tres reformas tributarias y que cada una es peor que la anterior. Según él se debería llamar a juicio al señor Ministro de Hacienda y a sus inmediatos colaboradores para que respondan por el perjuicio que le han causado al erario público. Basta con señalar la reforma del 2016 que derogó las grotescas figuras del IMAN, IMAS y el CREE, que fueron criaturas del mismo autor.

No se cansa de afirmar que no solo la corrupción que ha crecido en forma exponencial como el negocio de la coca, hacen daño a los más desprotegidos, pues con reformas como éstas, se ha impedido que haya un mayor recaudo de los impuestos y que los evasores sigan haciendo ochas y panochas.

A partir del año 2012 el lenguaje que se emplea en las normas tributarias, es más erudito, alambicado y confuso. Es por ello que cada vez están más lejos del alcance de los contribuyentes.

De los 376 artículos de la Reforma Tributaria del año 2016, para el común de la gente incluyendo quienes se ocupan del manejo financiero de las empresas, no son comprensibles. Según él algunos textos fueron tomados literalmente de las NIIF y aparecen como figuras extrañas.

Es curioso que en el caso de las sociedades, en particular lo que se refiere a los ingresos y egresos, valga decir a la utilidad o pérdida del ejercicio que se obtiene mediante la aplicación de las normas de contabilidad según las NIIF, al final para llegar a la renta gravable es forzoso seguir un camino

diferente. Lo anterior no solo crea inseguridad para los contribuyentes sino que hace más difícil el control de las declaraciones de renta.

Sigue creyendo que buena parte de la reforma tributaria se puede redactar en una pocas páginas y que se deben eliminar del Estatuto, salvo unas pocas excepciones, todo lo que se ocupa del manejo contable. Mientras más simple sean los textos legales de impuestos más difícil será transgredirlos.

Pobrecito mi amigo que sigue hablando y hablando y nadie lo escucha. Debe estar equivocado porque el resto no opina como él, incluyendo los medios de comunicación, cada vez más limitados por los halagos económicos que reciben del gobierno, pues poco o nada se han ocupado de analizar los desaciertos de esta nueva reforma tributaria. De no ser por el aumento en la tarifa del Iva el ingreso por el impuesto de renta será mínimo.

La verdad es que es muy triste ver que alguien como mi amigo haya perdido la razón.

Medellín, 24 de Marzo de 2017

Rafael Isaza González